



Scotiabank de Costa Rica

Informe Anual de Riesgos

Al 31 de Diciembre de 2017





Índice de Contenido

Introducción.....	3
Alcance	3
Objetivo	3
Estructura Administrativa	3
Documentación.....	4
RIESGO DE CRÉDITO	5
a) Definición	5
b) Marco Normativo	6
c) Gestión del Riesgo	7
d) Metodologías utilizadas.....	8
e) Acciones de mitigación y control implementados.....	9
f) Logros obtenidos.....	10
RIESGOS DE MERCADO	11
a) Definición	11
b) Marco Normativo	12
c) Gestión del Riesgo	13
d) Metodologías utilizadas.....	13
e) Acciones de mitigación y control implementados.....	14
f) Logros obtenidos.....	15
RIESGO OPERACIONAL.....	15
a) Definición	15
b) Marco Normativo	16
c) Gestión del Riesgo	17
d) Metodologías utilizadas.....	18
e) Acciones de mitigación y control implementados.....	19
f) Logros obtenidos.....	19



Introducción

Este informe tiene como propósito divulgar los aspectos solicitados por el Regulador para evidenciar la gestión integral de riesgos llevada a cabo en la institución durante el periodo 2017. El documento fue elaborado en cumplimiento de lo establecido en el acuerdo Sugef 2-10¹ “*Reglamento sobre Administración Integral de Riesgos*”.

El resultado de la gestión integral de los riesgos documentado en este informe requiere de la aprobación del Comité Corporativo de Riesgos y la Junta Directiva, y posteriormente publicado en la página Web de Scotiabank Costa Rica.

Alcance

El documento aplica a la gestión efectuada por la Unidad de Administración Integral de Riesgos en Scotiabank de Costa Rica, S.A y los siguientes tipos de riesgos:

- ✓ Riesgo de Crédito Comercial y Corporativo,
- ✓ Riesgo de Crédito Personal y PYME,
- ✓ Riesgo de Mercado y Liquidez,
- ✓ Riesgo Operativo.

Objetivo

El objetivo es presentar la información que respalda la gestión integral de riesgos para Scotiabank de Costa Rica, S.A.

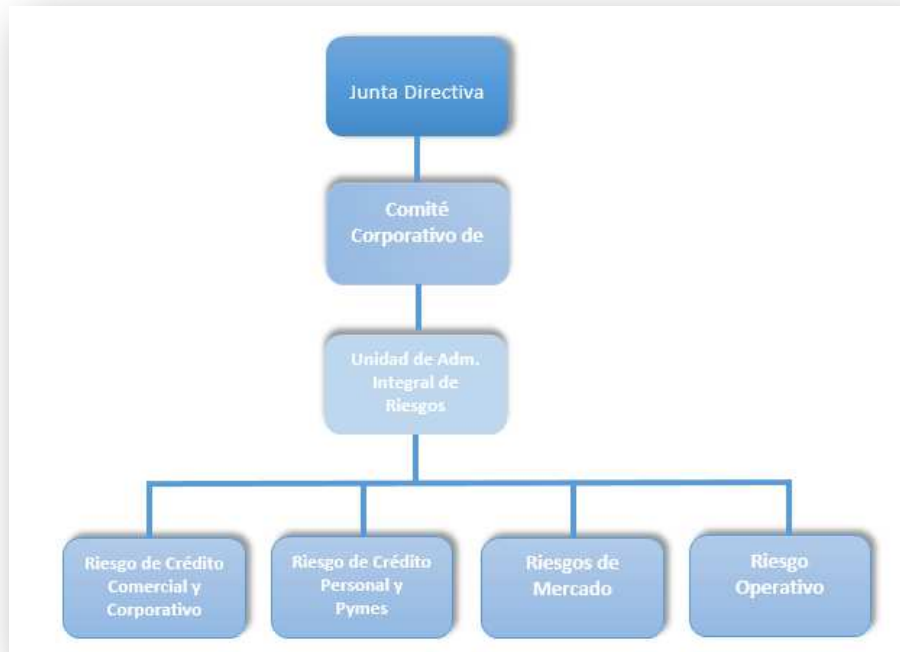
Estructura Administrativa

Scotiabank de Costa Rica cuenta con una estructura de gobierno que tiene sustento en la Normativa SUGEF 16-16 Gobierno Corporativo, así como en el modelo establecido por casa matriz, cuyo propósito es mantener la adecuada independencia de las prácticas de negocio. A continuación el detalle:

¹ Modificado por el CONASSIF mediante artículo 5 del acta de la sesión 1242-2016 celebrada el 05 de abril de 2016 y en vigencia a partir del 20 de mayo de 2016 (publicación en La Gaceta).



Fig. 1



La Unidad de Administración Integral de Riesgos (UAIR) está a cargo del Vicepresidente de Riesgos, quien le reporta directamente a la Junta Directiva. La UAIR tiene cuatro grandes áreas definidas por tipo de riesgo y cada área tiene un encargado que es responsable del diseño e implementación de las políticas y metodologías de acuerdo con las disposiciones internas y regulatorias.

La UAIR reporta mensualmente al Comité Corporativo de Riesgos (el Comité) el resultado de la gestión integral de riesgos y el Comité a la Junta Directiva.

Documentación

Periódicamente se envían informes de gestión por tipo de riesgo al Comité para su revisión en las diferentes sesiones. Adicionalmente, existe un formato de presentación de resultados para las sesiones de Comité en el que se resumen las variables de riesgo. Todos los temas revisados en cada sesión son documentados formalmente en Actas.



RIESGO DE CRÉDITO

a) Definición

Es la posibilidad de pérdidas económicas debido al incumplimiento de las condiciones pactadas por parte del deudor, emisor o contraparte. El riesgo de incumplimiento frente a una contraparte se define como la posibilidad de que una de las partes de una operación mediante instrumentos financieros pueda incumplir sus obligaciones. En tal caso, ocurriría una pérdida económica si las operaciones o la cartera de operaciones con dicha parte tuvieran un valor económico positivo en el momento del incumplimiento. A diferencia de la exposición de una entidad al riesgo de crédito a través de un préstamo o inversión, que es sólo unilateral para la entidad que otorga el préstamo o realiza la inversión, el riesgo de contraparte produce un riesgo de pérdida bilateral, pues el valor de mercado de la operación puede ser positivo o negativo para ambas partes, es incierto y puede variar con el tiempo a medida que lo hacen los factores de mercado subyacentes. Asimismo, cuando la entidad realiza préstamos e inversiones internacionales, también se encuentra expuesta al riesgo país y al riesgo de transferencia. La exposición al riesgo de crédito también puede incrementarse debido a movimientos en el tipo de cambio y las tasas de interés. En el primer caso, el riesgo se asume al otorgar créditos denominados en una moneda diferente al tipo de moneda en que principalmente se generan los ingresos netos o flujos de efectivo del deudor, y en el segundo caso, el riesgo se asume al otorgar créditos con tasas de interés ajustables.

Objetivos estratégicos

1. Proveer información suficiente al Senior Management, Comité Corporativo de Riesgos y Junta Directiva por medio de los informes formalmente establecidos, que permitan la adecuada toma de decisiones alineada con los objetivos de negocio de Scotiabank.
2. Establecer los planes de acción necesarios para controlar y mitigar los riesgos identificados para disminuir la exposición al riesgo y evitar pérdidas financieras que afecten los resultados de Scotiabank.
3. Cumplir con los requerimientos establecidos por los reguladores locales y los lineamientos de casa matriz en términos de Gestión de Riesgo de Crédito.
4. Dar seguimiento a las metodologías de Riesgo Crédito aprobadas para los portafolios de Corporativo, Comercial, Consumo y Pymes, según las políticas vigentes y las mejores prácticas de la gestión del riesgo.



5. Capacitar periódicamente al personal involucrado en la gestión del riesgo acerca de las políticas de crédito aplicables para los portafolios de Corporativo, Comercial, Consumo y Pymes.
6. Fomentar ejercicios de Autoevaluación por medio de la identificación de Riesgos en los portafolios de Consumo y Pymes.
7. Monitorear los Indicadores Claves del Riesgo de Crédito que permita anticipar los riesgos en la gestión de las carteras, siendo parte de este proceso de monitoreo la calibración de dichas métricas acorde al apetito de riesgo de la entidad.
8. Definir los planes de acción correctivos para aquellos riesgos identificados durante la gestión del riesgo de manera que disminuya la exposición a dichos riesgos y se evite pérdidas económicas al Banco.

b) Marco Normativo

Regulación

- Acuerdo SUGEF 2-10 Reglamento sobre Administración Integral de Riesgos.
- Acuerdo SUGEF 1-05 Reglamento para la Calificación de Deudores.
- Acuerdo SUGEF 19-16 Reglamento para la Determinación y el Registro de Estimaciones Contracíclicas.
- Acuerdo SUGEF 4-04 Reglamento sobre el Grupo Vinculado.
- Acuerdo SUGEF 5-04 Reglamento sobre Límites de Crédito a Personas Individuales y Grupos de Interés Económico.
- Acuerdo Sugef 7-06 Reglamento del centro de información crediticia

Documentos institucionales

- Manual de Administración Integral de Riesgos.
- Marco de Apetito por Riesgo de Scotiabank de Costa Rica.
- Lineamiento Interno para la Gestión de Riesgo de Conglomerado.
- Guía de Administración de Créditos de Banca Internacional.

Políticas, procedimientos, manuales (específicos al riesgo)

- Política de Administración de Riesgo Crediticio.
- Manual de Crédito.



- Pautas para la presentación de análisis de créditos.
- Metodología de capacidad de pago Banca Comercial y Corporativa.

c) Gestión del Riesgo

La Unidad de Riesgo de Crédito Comercial y Corporativo cumplió el 100% de las actividades descritas en el Plan Estratégico definido para el 2016. Entre las más relevantes se mencionan:

- ✓ Seguimiento al Bucket de No Generadores de Alto Riesgo.
- ✓ Presentación para aprobación de las metas de mora, write-off y recuperaciones.
- ✓ Ajustes a la aplicación de la Metodología de Capacidad de Pago según Normativa.
- ✓ Presentación Dashboard de Riesgo de Crédito Comercial.
- ✓ Presentación del nuevo requerimiento regulatorio BUST (Bottom-Up Stress Testing Analysis).
- ✓ Análisis del comportamiento de mora.
- ✓ Seguimiento en metas de dolarización y fondeo de moneda extranjera para el portafolio de crédito y obligaciones con el público en moneda extranjera.
- ✓ Análisis de Industrias para tener un panorama más claro en los procesos de adjudicación.

La Unidad de Riesgo de Crédito Comercial y Corporativo elabora informes periódicos los cuales son presentados en las sesiones mensuales del Comité de Riesgos y en las sesiones trimestrales de Junta Directiva. Adicionalmente, la información se revisa en otros foros como Comité de Crédito, Comité de Mora, entre otros.

En lo referente a la gestión de Riesgo de Consumo y Pymes, también se cumplieron las actividades definidas en el Plan Estratégico Anual para 2016. Entre las más relevantes se mencionan:

- ✓ Revisión de las propuestas de cambios en política Retail y Pymes
- ✓ Profundizar la comprensión de las necesidades de información que Casa Matriz (GRM: Global Risk Management) requiere para agilizar la toma de decisiones
- ✓ Establecer un plan formal de comunicación constante con los principales clientes del área: Negocios, Casa Matriz (GRM: Global Risk Management), Lending Service Unit (LSU) y Productos.
- ✓ Establecimiento del plan para la revisión integral del Policy and Reference Guide (PARG)



- ✓ Presentación a Casa Matriz (GRM: Global Risk Management) del 1er bloque de la revisión del Policy and Reference Guide (PARG)
- ✓ Establecimiento de actividades para seguimiento de mercado
- ✓ Revisión de documentación: procesos internos y riesgos operativos
- ✓ Seguimiento y control de cambios en política.
- ✓ Participación en proyectos de equipo, desarrollo de nuevas políticas para nuevos mercados y campañas.
- ✓ Apoyo a áreas con relación a política de Crédito y cultura riesgo Scotiabank

La Unidad de Riesgo de Consumo y Pymes prepara Informes periódicos los cuales son mostrados y explicados en las sesiones mensuales del Comité de Riesgos, acompañados de una presentación ejecutiva.

d) Metodologías utilizadas

Análisis de variables clave. El Banco ha implementado y puesto en práctica un formato de análisis de los casos de crédito, mismo que incluye todas las variables críticas de riesgo, criterios y parámetros mínimos que se deben considerarse en el análisis. Como parte del análisis de crédito se revisan los riesgos de cada transacción y sus mitigantes.

La variable crítica, se ha definido como Cobertura de Servicio de Deuda con base en EBITDA. Se estableció una Metodología para la evaluación de capacidad de pago para la cartera comercial y para cuentas no revolutivas, Grupo 2, donde se establecen las reglas para la definición de la capacidad de pago para los clientes en dicho grupo.

De acuerdo con las modificaciones realizadas al Acuerdo SUGEF 1-05: Reglamento para la Calificación de Deudores y sus Lineamientos Generales, versión de documento 49 con fecha de actualización 19 de Julio 2016, publicadas en Junio 2016 en el Diario Oficial La Gaceta. En dicho documento se establece que las entidades financieras deberán realizar análisis de la capacidad de pago de las personas físicas o jurídicas clasificadas como deudores del grupo 1 y grupo 2 de acuerdo con:

“La entidad debe calificar la capacidad de pago de los deudores del Grupo 1 (y Grupo 2), con base en las metodologías aprobadas por la Junta Directiva u autoridad equivalente. Estas



metodologías deben ser consonantes con sus políticas crediticias y congruentes con el tipo de deudor de que se trate, las líneas de negocio y productos crediticios.”

Adicionalmente, “los análisis de estrés forman parte del conjunto de herramientas utilizadas por la entidad para la evaluación de la capacidad de pago de sus deudores”

El objetivo es definir la metodología de capacidad de pago para clientes grupo 1 y grupo 2 de Banca Pequeña y Mediana Empresa en adelante “PYMES” incluyendo el análisis de estrés respectivo con base en las modificaciones mencionadas previamente.

El alcance de esta metodología se limita a la evaluación de la capacidad de pago de cada uno de los deudores de la cartera de PYMES. En el presente documento se establece la metodología a utilizar para el cálculo de la capacidad de pago bajo métricas que incorporan un análisis de estrés de las variables más relevantes.

e) Acciones de mitigación y control implementados

El Banco desarrolla continuamente, planes de acción para el control y la mitigación de los riesgos de crédito, como los que se indican a continuación.

El seguimiento del límite para el otorgamiento de créditos a no generadores de alto riesgo acota el monto permitido para este segmento, por lo que se mitiga el riesgo inherente a clientes con créditos en moneda extranjera que no son generadores.

La revisión del reporte mensual de cuentas que requieren atención y definición de planes de acción con cada una para mitigar la situación que presentan.

Se implementó una práctica relacionada con la comparación del endeudamiento del deudor según sus estados financieros vs su nivel de deuda en el Sistema Financiero Nacional. Esto está relacionado con un nuevo reporte que analiza la información del CIC de cada deudor para permitir un análisis comparativo de las variables.

La metodología utilizada por Riesgo Consumo y Pymes establece que, en las Evaluaciones de Riesgos y Controles con niveles de riesgos, deben establecerse planes de acción por parte de la administración y ser monitoreados mensualmente o trimestralmente según sea el indicador.

**f) Logros obtenidos**

Para el periodo 2016 se registraron los siguientes logros como los más relevantes:

- ✓ Implementación del Reporte de Análisis del CIC, mismo que incluye una descripción por entidad con relación a montos autorizados, tasas y saldos. Adicionalmente, este reporte permite identificar la concentración de saldos según diferentes rangos de vencimiento y el estatus del deudor como codeudor o fiador en otras facilidades.
- ✓ Se implementó una revisión y registro de la empresa auditora y el contador que firma los estados financieros de nuestros deudores, lo que permite generar reportes por firma según exposición e identificar aquellos deudores con problemas de pago y cuya firma/contador son el mismo.
- ✓ Con relación a la documentación legal que respalda las facilidades, se implementó una revisión trimestral de la documentación legal que se realiza según los límites establecidos para la Unidad de Soporte de Banca Comercial. De esta revisión se establece un plan de acción para la corrección de los documentos si fuera necesario.
- ✓ Cumplimiento regulatorio y normativo, refrendando por las auditorias de riesgos
- ✓ Revisión de las propuestas de cambios en política Retail y Pymes
- ✓ Profundizar la comprensión de las necesidades de información que Casa Matriz (GRM: Global Risk Management) requiere para agilizar la toma de decisiones
- ✓ Establecer un plan formal de comunicación constante con los principales clientes del área: Negocios, Casa Matriz (GRM: Global Risk Management), Lending Service Unit (LSU) y Productos.
- ✓ Establecimiento del plan para la revisión integral del Policy and Reference Guide (PARG)
- ✓ Presentación a Casa Matriz (GRM: Global Risk Management) del 1er bloque de la revisión del Policy and Reference Guide (PARG)
- ✓ Presentación a Casa Matriz (GRM: Global Risk Management) del 2do bloque de la revisión del Policy and Reference Guide (PARG)
- ✓ Presentación a Casa Matriz (GRM: Global Risk Management) del 3er bloque de la revisión del Policy and Reference Guide (PARG)
- ✓ Establecimiento de actividades para seguimiento de mercado
- ✓ Revisión de documentación: procesos internos y riesgos operativos
- ✓ Participación en proyectos de equipo, desarrollo de nuevas políticas para nuevos mercados y campañas.
- ✓ Apoyo a áreas con relación a política de Crédito y cultura riesgo Scotiabank.



RIESGOS DE MERCADO

a) Definición

Según la Política de BNS Internacional y la del Grupo BNS de Costa Rica, se define el Riesgo de Mercado como:

“...El riesgo de pérdidas provocado por cambios en los precios del mercado (incluidas las tasas de interés, los spreads de crédito, tipos de cambio y precios de commodities), así como las correlaciones entre ellos, y sus niveles de volatilidad.”

Además, se define el Riesgo Estructural como:

“...el riesgo de pérdidas generadas por descalces de vencimientos, reprecio o moneda. Este riesgo está compuesto por dos variantes: riesgo estructural de tasas de interés y riesgo estructural de tipos de cambio...”

Y finalmente el Riesgo de Liquidez se establece como:

“...el riesgo de pérdidas a causa de no poder vender las posiciones en cantidades suficientes y a un precio razonable, para evitar los impactos financieros adversos producto del bajo nivel de negociación del instrumento...”

Objetivos estratégicos

1. Proveer información suficiente al Senior Management, Comité Corporativo de Riesgos y Junta Directiva por medio de los informes formalmente establecidos, que permitan la adecuada toma de decisiones alineada con los objetivos de negocio de Scotiabank.
2. Establecer los planes de acción necesarios para controlar y mitigar los riesgos identificados para disminuir la exposición al riesgo y evitar pérdidas financieras que afecten los resultados de Scotiabank.
3. Cumplir con los requerimientos establecidos por los reguladores locales y los lineamientos de casa matriz en términos de Gestión de Riesgo de Crédito.
4. Elaborar y actualizar periódicamente las políticas de riesgos de mercado, estructural y de liquidez.
5. Implementar nuevas herramientas de análisis aplicables a los productos financieros en los cuales participe el Grupo BNS de Costa Rica.
6. Investigar continuamente sobre las mejores prácticas vigentes en la medición de riesgos de mercado, estructural y de liquidez, en aras de aplicarlas a la gestión cotidiana de la Dirección.
7. Coadyuvar en el cumplimiento cabal de los requerimientos establecidos por los reguladores locales y los mandatos de casa matriz.



8. Comunicar a la Administración Superior los resultados de las gestiones de vigilancia de los límites e indicadores de riesgos de mercado y liquidez, brindando continuamente un seguimiento del estricto apego a las exposiciones aprobadas para el Grupo.
9. Consolidar el reporte trimestral del Marco de Apetito por Riesgos del Grupo BNS de Costa Rica.
10. Vigilar que el Grupo se apegue a los requerimientos regulatorios locales y de casa matriz, en términos de riesgos de mercado y liquidez.

b) Marco Normativo

Regulación

- Acuerdo SUGEF 2-10 Reglamento sobre Administración Integral de Riesgos.
- Acuerdo SUGEF 24-00 Reglamento para juzgar la situación económica-financiera de las Entidades Fiscalizadas.
- Acuerdo SUGEF 3-06 Reglamento sobre la Suficiencia Patrimonial de Entidades Financieras
- Acuerdo SUGEF 17-13 Reglamento sobre la Administración del Riesgo de Liquidez
- Reglamento de Riesgos de la SUGEVAL.

Documentos institucionales

- Manual de Administración Integral de Riesgos.
- Marco de Apetito por Riesgo de Scotiabank de Costa Rica.
- Lineamiento Interno para la Gestión de Riesgo de Conglomerado.
- Marco de Gestión del Riesgo Corporativo

Políticas, procedimientos, manuales (específicos al riesgo)

- Metodología de Stress-Testing de Liquidez Idiosincrático
- Metodología de Stress-Testing de Liquidez Sistémico
- Marco de Apetito por Riesgos de Scotiabank de Costa Rica
- Manual de Riesgos de Mercado
- Marco de Gestión del Riesgo Corporativo
- Política de Gestión del Riesgo de Liquidez y de Colaterales
- Política de Gestión de Riesgo de Mercado y Estructural
- Configuración Maestra.



c) Gestión del Riesgo

Durante el periodo 2016 se cumplió el 100% de las actividades descritas en el Plan Estratégico de la Dirección de Riesgos de Mercado, entre las más relevantes:

- Actualización del Marco de Apetito por Riesgos del Grupo (RAF)
- Implementación de los flujos de efectivo para atender requerimientos normativos de la normativa SUGEF 17-13, así como en los Lineamientos Generales para el “Reglamento sobre la administración del riesgo de liquidez”
- Finiquito de la automatización de los Índices de Cobertura de Liquidez (ICL)
- Atención de los hallazgos de las auditorías realizadas sobre los procesos de Tesorería y Fondos de Inversión
- Cambio en las plataformas de bases de datos
- Actualización de la Política de Riesgos de Liquidez y Manejo de Colaterales del Grupo
- Actualización de manuales y procedimientos relacionados con la gestión de riesgos de mercado y liquidez del Grupo
- Proyecto “Riesgo de Agregación de Datos y Riesgo de Informes (RDARR)”
- Soporte al proceso de integración producto de la compra del banco Citi

La Dirección de Riesgos de Mercado elabora informes periódicos, los cuales son presentados en las sesiones mensuales del Comité Corporativo de Riesgos y en las sesiones trimestrales de Junta Directiva. Adicionalmente, la información se revisa en otros foros como el Comité de Activos y Pasivos (ALCO, por sus siglas en inglés).

d) Metodologías utilizadas

Monitoreo de LCS (Limit Control Sheets)

El Grupo BNS cuenta con controles diarios de posición en inversiones, riesgo cambiario, liquidez, depósitos con bancos, grandes depositantes y tasas de interés; que permiten mantener un control de la exposición a riesgos del negocio.

Indicadores diarios de liquidez

Flujos de efectivo y horizontes de sobrevivencia son corridos para las empresas del Grupo. Herramientas diseñadas que son clave para la gestión de Tesorería del Grupo.



Indicadores regulatorios

Los indicadores referentes a riesgos de mercado, liquidez y capital refieren al Índice de Cobertura de Liquidez, Calces de Plazos por Moneda, Valor en Riesgo del portafolio de inversión, ficha de análisis integral CAMELS (incluyendo también riesgo de tasas de interés y riesgo cambiario).

Pruebas de Tensión (Stress-Test)

Se realizan pruebas de tensión para fines de medición de riesgos de tasas de interés, tipos de cambio y liquidez. Actualmente, se cuenta con pruebas diferenciadas referidas a la entidad puramente, y a la integración de su entorno económico y de sector.

Adicionalmente, se realizan pruebas de tensión de crédito, donde se evalúa el potencial impacto de disminución de un notch sobre el valor de mercado de portafolio.

Ranking de Puesto de Bolsa – Contrapartes de Reportos Tripartitos

El modelo califica los Puestos de Bolsa, considerando los siguientes aspectos: liquidez, eficiencia y desempeño, apalancamiento, riesgo cambiario, garantías, sector, criterio de experto, con base en ello se obtiene la calificación y se establecen los límites de exposición por contraparte en reportos tripartitos para los fondos gestionados por Scotia SAFI.

Back-Testing

Se realizan pruebas gráficas, para analizar el ajuste de los datos de VaR contra las pérdidas reales. Esta se complementa con:

- Test de Kupiec: examina cuántas veces el VaR es excedido en un periodo de tiempo
- Test Christopherson: verifica que los datos sean independientes, es decir el VaR no debe depender de cuándo ocurrió la última violación VaR, *Memory-free property of the violation process*.

e) Acciones de mitigación y control implementados

El esquema de gestión de los riesgos de mercado y liquidez se basa en una automatización de los procesos a través de la herramienta tecnológica R, lo cual ha contribuido a que la exposición



a riesgos operativos se reduzca al máximo. Asimismo, los límites se han ajustado durante el año para acomodarlos a las necesidades de la Dirección de Tesorería.

f) Logros obtenidos

Para el periodo 2016 se registraron los siguientes logros, como los más relevantes:

- ✓ Avance sustancial en todas las etapas del proyecto de integración con la adquisición del Banco Citi, con análisis estratégicos basados en proyecciones y simulaciones por movimientos de los distintos rubros financieros de ambos bancos.
- ✓ Migración de las bases de datos al nuevo Datawarehouse, lo cual implicó una reprogramación de todas las rutinas y controles de riesgos de mercado y liquidez.
- ✓ Ajuste metodológico en la generación del reporte de Interest Rate Gap, con revisión de supuestos y acorde a los nuevos requerimientos de casa matriz.
- ✓ Implementación de modelos de Stress-Testing de Liquidez Idiosincrático y Sistémico, para atender exigencias de casa matriz, auditoría interna y de la normativa SUGEF 17-13.
- ✓ Contribución al logro de un mejor código interno de Gobierno Corporativo y de un Marco de Apetito por Riesgos mucho más robusto, en términos de sus métricas de seguimiento, actividades de control y planes de acción para solventar desvíos temporales.

RIESGO OPERACIONAL

a) Definición

Posibilidad de sufrir pérdidas económicas debido a la inadecuación o a fallos de los procesos, el personal y los sistemas internos o bien a causa de acontecimientos externos. Esta definición incluye el riesgo legal y el riesgo de tecnologías de información, pero excluye el riesgo estratégico y el de reputación.

Objetivos estratégicos

1. Proveer información suficiente al Senior Management, Comité Corporativo de Riesgos y Junta Directiva por medio de los informes formalmente establecidos, que permitan la adecuada toma de decisiones alineada con los objetivos de negocio del Grupo BNS Costa Rica.



2. Consolidar la implementación de la metodología de Riesgo Operacional en el Grupo BNS Costa Rica, S.A. como está definida en la política interna y en los documentos relacionados con la gestión de riesgo operativo.
3. Capacitar de manera continua al personal del Grupo BNS de Costa Rica en Riesgo Operativo.
4. Consolidar el uso de la herramienta tecnológica para la recolección de eventos de riesgo que permitan almacenar información que facilite la identificación, medición y control de los riesgos.
5. Asegurar el cumplimiento de la Autoevaluación de Riesgos y Controles (RCSAs por sus siglas en inglés) según las disposiciones de casa matriz y los lineamientos internos.
6. Monitorear los Indicadores Clave de Riesgo (KRIs por sus siglas en inglés) que permitan realizar una gestión prospectiva del riesgo, así como la revisión de la razonabilidad de las métricas y límites de tolerancia de acuerdo con la operativa de las diferentes unidades de negocio.
7. Dar seguimiento a los planes de acción necesarios para controlar y mitigar los riesgos identificados en los procesos de Autoevaluación, para disminuir la exposición al riesgo y evitar pérdidas financieras que afecten los resultados del Grupo BNS Costa Rica.
8. Consolidar el proceso de integración y homologación de las metodologías, políticas y procedimientos, siguiendo los estándares de riesgo operativo de Scotiabank Costa Rica y casa Matriz.
9. Cumplir con los requerimientos establecidos por los reguladores locales y los lineamientos de casa matriz en términos de Gestión de Riesgo Operativo.

b) Marco Normativo

Regulación

- Acuerdo SUGEF 2-10 Reglamento sobre Administración Integral de Riesgos.
- Acuerdo SUGEF 18-16 Reglamento sobre Gestión del Riesgo Operativo.
- Acuerdo SUGEF 16-16 Reglamento de Gobierno Corporativo.
- Acuerdo SUGEF 14-179 Reglamento sobre la Gestión de la Tecnología de la Información.
- Acuerdo SUGEF 12-10 Normativa para el Cumplimiento de la Ley 8204.

Documentos institucionales

- Manual de Administración Integral de Riesgos.



- Marco de Apetito por Riesgo de Scotiabank de Costa Rica.
- Lineamiento Interno para la Gestión de Riesgo de Conglomerado.
- Marco de Gestión del Riesgo Operativo.

Políticas, procedimientos, manuales (específicos al riesgo)

- Política de Gestión del Riesgo Operacional.
- Datos sobre pérdidas por Riesgo Operacional (Normas de recopilación y clasificación de pérdidas).
- Política de Gestión de Riesgo de Nuevos Productos y Servicios.
- Política de Gestión de Riesgos de Tercerización.
- Política de Gestión de Riesgo Fiduciario.
- Metodología para la Gestión del Riesgo Legal.
- Metodología para la Gestión de Riesgo de Lavado de Dinero (AML por sus siglas en inglés).
- Marco de Gestión del Riesgo de Tecnología de Información.
- Metodología para la Gestión de Riesgo de Contratación de Terceros.
- Metodología para la Gestión de Riesgo de Continuidad de Negocios.
- Metodología para la elaboración de Heatmaps de Riesgo Operativo.
- Procedimiento Operativo para el registro contable de eventos de riesgo operacional.

c) Gestión del Riesgo

Durante el periodo 2017 se cumplió el 100% de las actividades descritas en el Plan Estratégico de la Unidad de Riesgo Operativo, entre las más relevantes:

- ✓ Alineamiento con la Normativa SUGEF 18-16 Reglamento para la Gestión de Riesgo Operativo.
- ✓ Revisión anual de la Política de Riesgo Operativo.
- ✓ Monitoreo de los Indicadores de Riesgo Clave.
- ✓ Revisión anual de Indicadores de Riesgo Clave.
- ✓ Definición del Universo de Unidades por Evaluar 2017.
- ✓ Aplicación de las Autoevaluaciones de Riesgos y Controles.
- ✓ Recolección de eventos de pérdidas.
- ✓ Revisión anual de las Metodologías de Gestión de Riesgo Legal, Riesgo de Lavado de Dinero, Riesgo de Tecnología de Información.



- ✓ Definición de la Metodología de Gestión de Riesgo de Tercerización.
- ✓ Definición de la Metodología e Gestión de Riesgo de Continuidad de Negocios.
- ✓ Consolidar el proceso de homologación de las Políticas de Riesgo Operativo y las Metodologías de Gestión de los Riesgos No Financieros, bajo los estándares de Scotiabank y casa matriz, para la nueva Subsidiaria “The Bank of Nova Scotia (Costa Rica), S.A. (Scotiabank Transformándose).

La Unidad de Riesgo Operativo elabora informes periódicos los cuales son presentados en las sesiones mensuales del Comité Corporativo de Riesgos y en las sesiones trimestrales de Junta Directiva. Al final de cada año, también se presenta un informe anual de labores que tiene como objetivo rendir cuentas al Comité, la Junta Directiva y otras partes interesadas.

d) Metodologías utilizadas

Indicadores de Riesgo Clave

El Banco ha implementado un Programa de Indicadores de Riesgo Clave que forma parte integral del Marco de Gestión del Riesgo Operacional. Los Indicadores de Riesgo Clave son una serie de métricas que describen los umbrales y límites de tolerancia para cada uno de los tipos de riesgo operativos. Son monitoreados mensualmente y comunicados al Comité Corporativo de Riesgos y la Junta Directiva.

Evaluación de Riesgos y Controles

El Banco cuenta con un Programa de Auto Evaluación de Riesgos y Controles, que consta de componentes cualitativos y cuantitativos, que permiten a cada Línea de Negocio identificar y calificar sus riesgos, así como la efectividad de sus controles. Este proceso de evaluación tiene un criterio prospectivo que incluye no solamente factores de riesgo internos, sino que también considera factores externos y del entorno del negocio que puedan derivar en riesgos potenciales.

Recolección de eventos de riesgo operativo

El Banco cuenta con una metodología de registro de eventos de riesgo operativo que conlleven una pérdida materializada, no materializada o potencial, de acuerdo con los criterios establecidos en las políticas internas y las disposiciones regulatorias.



Metodologías de Gestión de Riesgos No Financieros

Se ha denominado “Gestión de Riesgos No Financieros” a los riesgos que deben gestionarse como parte del riesgo operativo, tales como Riesgo Legal, Riesgo de Lavado de Dinero, Riesgo de Tecnología de Información, Riesgo de Tercerización y Riesgo de Continuidad de Negocios. La Unidad de Riesgo Operativo, en conjunto con las respectivas áreas, ha diseñado una metodología para cada uno de los tipos de riesgos señalados. El resultado de la gestión es presentado mensualmente al Comité de Riesgos y la Junta Directiva.

e) Acciones de mitigación y control implementados

La metodología utilizada por Riesgo Operativo establece que en todos aquellos casos en que se califiquen los riesgos como moderados o altos; o en caso de que se excedan los límites de los indicadores propuestos; o cuando el impacto de los eventos de riesgos materializados se consideren altos, se debe definir un plan de acción que puede ser desde diseñar un nuevo control, la mejora en los controles existentes o la definición de mitigantes que permitan disminuir el impacto o la probabilidad de ocurrencia. Los planes de acción tienen asignados responsables y son monitoreados periódicamente para asegurar su cumplimiento y efectividad.

f) Logros obtenidos

Para el periodo 2017 se registraron los siguientes logros como los más relevantes:

- ✓ Proceso de Autoevaluación del 100% de Unidades establecidas en el Universo 2017.
- ✓ Control de las pérdidas por eventos de riesgo operativo establecido en el Marco de Apetito por Riesgo.
- ✓ Capacitación en línea para el 100% del personal del Banco en temas de Riesgo Operativo.
- ✓ Implementación de la Normativa SUGEF 18-16 Riesgo Operativo.
- ✓ Desarrollo y consolidación de metodologías de gestión de otros riesgos, llamados “riesgos no financieros”.
- ✓ Revisión anual de las métricas de los Indicadores de Riesgo Clave.
- ✓ Definición, control y seguimiento de los Planes de Acción y mitigadores de riesgos operativos.